

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Plaza de aparcamiento número 53 del sitio de La Campana, hoy avenida de España, de Coslada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Coslada al tomo 1.051, libro 368, folio 85, finca número 26.736.

Valor de tasación: 1.409.567 pesetas.

Piso-vivienda segundo A, al sitio de La Campana, hoy avenida de España, acceso por portal 9-B o bloque II de Coslada. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Coslada al tomo 1.052, libro 369, folio 23, finca número 26.848.

Valor de tasación: 9.852.462 pesetas.

Plaza de aparcamiento número 52 del sitio de La Campana, hoy avenida de España, de Coslada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Coslada al tomo 1.051, libro 368, folio 83, finca número 26.734.

Valor de tasación: 1.409.567 pesetas.

Usufructo vitalicio de doña Petra Lourdes González San Juan, de la vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid al libro 646 de la sección primera de Vicálvaro, folio 214, finca número 37.205.

Valor de tasación: 6.500.000 pesetas.

Local comercial único del portal número 1 del edificio con fachada principal a la calle San Ciriaco, números 1, 3, 5 y 7, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid al tomo 1.258, libro 44, folio 36, finca número 1.429.

Valor de tasación: 32.500.000 pesetas.

Parcela de terreno al sitio Ladera de Navalquejigo, procedente de la denominada suerte Decimoséptima en término de San Lorenzo de El Escorial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.536, libro 156, folio 76, finca número 8.244.

Valor de tasación: 25.500.000 pesetas.

Mitad indivisa de parcela de terreno en término de El Tiemblo, sita en urbanización «Pinar de la Atalaya», parcela 409. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al tomo 769, libro 83, folio 61, finca número 7.488.

Valor de tasación: 972.855 pesetas.

Dado en Madrid a 19 de julio de 2000.—El Magistrado.—La Secretaria.—51.561.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 31/98, a instancia de Caja de Madrid, contra don José Antonio Montes Merchán y doña María Soledad de la Cal

Casalengua, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 2 de noviembre de 2000, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 15.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de enero de 2001, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con número 2460 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, número 66, oficina 4070, presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Piso primero de la casa número 23 de la calle Rodrigo Uhagón de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 1.100, folio 94, finca número 66.334.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 28 de julio de 2000.—La Secretaria.—51.677.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, procedimiento 180/2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 28 de julio de 2000, página 10265, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el último párrafo, donde se detalla el bien objeto de la subasta, se dice: «Piso número 11 y», debiendo decir: «Piso 5.º número 11». Y también en el último párrafo, se dice: «Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid»; debiendo decir: «Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 7».

Zaragoza, 31 de julio de 2000.—51.359.

MADRID

Edicto

En el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 2000, se advierten tres errores en la transcripción del texto:

Donde dice: «Tercera subasta 18 de diciembre de 2000»; debe decir: «12 de diciembre».

Donde dice: «Número de cuenta 24590000118/99»; debe decir: «24590000118/99».

Donde dice: «Dado en Madrid 2 de junio»; debe decir: «21 de junio de 2000».

Madrid, 6 de septiembre de 2000.—51.351.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 819/1995, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de doña Gloria Gómez Fúnez, contra doña María Sierra Céspedes Castro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3033, clave número 14, procedimiento número 819/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 5. Vivienda señalada con el número 21, tipo D, del edificio en el conjunto El Pinar de Montemar, enclavado en la parcela de terreno denominada P.11.1 del sector SUO-TO 3, Montemar, 1, procedente de las fincas denominadas Cortijo de Cucazorra, El Pinillo o Dientes de la Vieja, sita en el término municipal de Torremolinos.

Tiene su fachada principal y acceso orientado al norte. Consta de planta baja, compuesta de pasillo distribuidor, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, arranque de escaleras, porche, zona ajardinada anterior y patio posterior; planta alta, dotada de distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño, y la planta de cubierta con casetón de escaleras y terraza solarium. Ocupa una superficie total construida, incluida parte proporcional de elementos comunes y aparcamiento, de 151 metros 83 decímetros cuadrados, siendo su superficie descubierta de 70 metros cuadrados, de los cuales 39 metros 30 decímetros cuadrados corresponden a la zona ajardinada y patio en planta baja y terrazas descubiertas, y los 30 metros 70 decímetros cuadrados restantes a la terraza-solarium en planta descubierta.

La edificación ocupa en planta baja una superficie construida de 55 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al norte, con calle abierta en el sector que la separa de la parcela P.7; al sur, vivienda número 34; al este, vivienda número 20, y al oeste, vivienda número 22 y escalera de acceso al sótano. Esta vivienda está dotada en su subsuelo de una cámara de espacio no disponible que sirve de aislamiento con las medianerías. Esta vivienda lleva como anejo inseparable el aparcamiento número 9, en planta de sótano, con una superficie construida de 14 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: Por su frente, con zona de acceso; derecha, entrando, aparcamiento número 8; izquierda, aparcamiento número 10, y fondo, subsuelo de la fachada norte del inmueble. Cuota: 4,29. Finca urbana número 21.992, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, libro 598, tomo 692, folio 135 vuelto, sección Santo Domingo/Torremolinos.

Valor de la tasación: 17.500.000 pesetas.

Málaga, 30 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—51.267.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 859/93, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Madriñan Soto, contra

«Aldea Beach, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2959000015085993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado el ignorado paradero de la demandada «Aldea Beach, Sociedad Anónima», por medio del presente se notifica en forma a la misma los señalamientos de la subasta acordada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Solar sito en término de Manilva, linda: Al norte, con terrenos de don Andrés Fernández; al sur, con terreno del conjunto urbanizado en construcción «Aldea Beach», en la zona de influencia del Arroyo de Alcorrín; al este, con más terrenos del conjunto, en zona o franja de previsión para futuro paseo marítimo, y al oeste, con vial interior que atraviesa la urbanización y que le sirve de acceso desde la carretera nacional 340. Finca registral número (7.477) 7.476, inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona-Manilva, en el folio 81, tomo 759 del archivo, libro 95 de Manilva. Valor de tasación 6.829.200 pesetas.

Málaga, 14 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.564.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 273/99, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Victoria Cano Villanueva y don Antonio Rodríguez Cano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2959/0000/17/273/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Número 40, constituida por la oficina número 1 de la quinta planta, de edificio situado en esta ciudad, en la calle Comedias, llamada antes Antonio Luis Carrión, en la que le corresponden los números 11 y 13, y que tiene una superficie construida de 23,13 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga al tomo 1.611, libro 671, del folio 144, finca registral número 45.742.

Valor: 2.382.390 pesetas.

Urbana. Número 41, constituida por la oficina número 2 de la quinta planta, de edificio situado en esta ciudad, en la calle Comedias, llamada antes Antonio Luis Carrión, en la que le corresponden los números 11 y 13, y que tiene una superficie construida de 22,71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga al tomo 1.611, libro 671, del folio 147, finca registral número 45.744.

Valor: 2.339.130 pesetas.

Urbana. Número 30, vivienda letra G de la quinta planta alta, de edificio situado en esta ciudad, en la prolongación de la calle La Fuente, a la que tiene a su frente, hoy la calle Marcos Gómez, donde le corresponde el número 2, antes 13, y que tiene una superficie de 54,64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga al tomo 1.627, libro 687, folio 152, finca registral número 39.179.

Valor: 6.282.760 pesetas.

Málaga, 21 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.619.

MANRESA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 2 de Manresa,

Que en este Juzgado, al número 398/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra